PROCESO							
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO							
NOMBRE DEL FORMATO							
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL							
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN							
Pública	X		Pública Clasificada			Pública Reservada	

EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL QUINDIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado mediante el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, numeral 17 del art. 15 del Decreto 249 de 2004, Resolución 00225 del 06 de febrero de 2024 artículo 1º.

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA ELÉCTRICA PARA LA MODERNIZACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL QUINDÍO.

Valor: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($ 41.531.000) M/CTE, incluido IVA.

Plazo de ejecución: El término de ejecución del negocio jurídico será de 120 DIAS calendario sin exceder el día 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, previa suscripción del Acta de inicio.

Recursos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2625 del 10 de enero de 2025.

Para suscribir el contrato respectivo, la subdirectora (e) del Centro de formación profesional debe contar con la disponibilidad presupuestal y cumplir con las normas vigentes de contratación, en especial con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del SENA, y el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de

2007.

Acorde con lo establecido por el artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, el contrato a celebrar y resultante del presente proceso será de Contratar el suministro e instalación de Baterías Sanitarias Ahorradoras, incluyendo el desmonte de las Baterías Sanitarias existentes, modalidad de Mínima Cuantía.

Autorización No.012

Expedida en Armenia Quindío, al 1º. de abril de 2025

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

Elaboró: Julian Andres Sepulveda López, Abogado Formulador.
Revisó: Carlos Andrés Escobar Echeverri, Abogado.

MEMORANDO

639120 -

Armenia

PARA: Doctor Henry Fernández Hernández, Director (e) SENA Regional Quindío.
DE: Subdirector (e) Centro Agroindustrial

ASUNTO: Contratar la revisión y actualización de la consultoría eléctrica para la modernización eléctrica del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío.

Comedidamente le solicito su autorización para suscribir contrato para Contratar la revisión y actualización de la consultoría eléctrica para la modernización eléctrica del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío, para lo cual anexo los siguientes documentos:

Anexo 1: Certificación del subdirector de Centro sobre necesidad de la contratación.
Anexo 2: Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad de la contratación.
Anexo 3: Autorización de la Contratación.
Anexo 4: Certificación Plan de Compras.
CDP: 2625 del 10 de enero de 2025.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por VANEGAS LOAIZA PAOLA ANDREA

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (e)

Revisó: Julian Andres Sepulveda López, Abogado Formulador

Revisó: Julian Andres Sepulveda Lopez, Abogado Formulador.

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL SENA
REGIONAL QUINDIO

CERTIFICA:

Que, para atender los requerimientos de mantenimiento y modernización eléctrica, en aras de garantizar la conservación, buen uso de las áreas necesarias para la formación y ejecución de actividades administrativas, se hace necesario adelantar el proceso para Contratar la revisión y actualización de la consultoría eléctrica para la modernización eléctrica del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío.

Objeto	Unidad de medida	Numero de bienes/ servicios	Valor Global $	Valor Total	Plazo
Contratar la revisión y actualización de la consultoría eléctrica para la modernización eléctrica del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío.	Global.	1	Según oferta	$ 41.531.000	Desde la aprobación de las pólizas 120 días calendario sin exceder la vigencia 2025.

Se ampara en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2625 del diez (10) de enero de dos mil veinticinco (2025), por valor de Tres Mil Setecientos Noventa Millones Cuatrocientos mil pesos M/cte. ($3.790.400.000,00) expedido por la Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo del SENA Regional Quindío, del cual se afectará Cuarenta y Un Millones Quinientos Treinta y Un Mil Pesos M/cte. ($41.531.000.000).

Firmado digitalmente por VANEGAS LOAIZA PAOLA ANDREA

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
subdirector (e)

Elaboró: Julian Andres Sepulveda López, Abogado Formulador.